



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

No. De Oficio 223/DGPCMC/123/2026

Ciudad de México a 27 de mayo de 2026

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a los artículos, 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el 59, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025, así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción XVII del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan atribuciones que se indican; se presenta ante este H. Consejo de Administración la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presentado por la Dirección General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV).

I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El CIMAV informa que, durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se celebraron 4 sesiones: 2 sesiones extraordinarias y 2 ordinarias del Órgano de Gobierno, celebradas el 16 de enero, el 26 de junio, el 27 de noviembre y el 15 de diciembre todas de 2025, de las cuales se establecieron 16 acuerdos. De la información proporcionada, sólo se identificó el avance de 7 acuerdos, reportados como concluidos al 100%.

Es de señalar, que de la revisión del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 27 de noviembre de 2025, en el punto 4 de dicha Sesión, referente al *"Informe de Cumplimiento en los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas consejeras, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y el Comité Externo de Evaluación (CEE), del CPI"*, se indica de manera general que, se contaba con 16 acuerdos, 9 del CEE, que ya se encontraban atendidos al 100%, 7 de la SABG, 6 de los cuales se reportaron al 100% y uno más al 50%, mismo que fue aprobado en dicha sesión mediante acuerdo CA-O-2-25-04R.

En razón de lo anterior, se recomienda al CIMAV que, en informes subsecuentes, se indiquen las fechas compromiso y el estatus del avance de los acuerdos implementados en las sesiones del Órgano de Gobierno.





II. Situación Operativa.

II.I Programa Institucional del periodo de enero a diciembre de 2025.

El Programa Institucional 2025-2030 del CIMAV fue aprobado por el Órgano de Gobierno en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, mediante el acuerdo CA-O-2-25-06R, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2025, entrando en vigor a partir de esa fecha.

Este instrumento rector se encuentra plenamente alineado con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) y el Programa Sectorial 2025-2030, orientando el quehacer institucional hacia la atención de las prioridades nacionales y el fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica.

Durante el ejercicio 2025, el CIMAV ha registrado avances sustantivos en la implementación de los tres objetivos prioritarios del Programa Institucional, destacando lo siguiente:

1. Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas.

- Consolidación de una comunidad científica de alto nivel, con 118 integrantes en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- Generación de 126 publicaciones científicas indexadas, con tendencia creciente hacia su alineación con prioridades nacionales.
- Implementación de mecanismos internos de impulso a la investigación (convocatorias, estancias y colaboración científica).

2. Formación de talento especializado.

- Superación del hito institucional de más de 1,000 egresados de posgrado.
- Graduación de 32 nuevos especialistas en 2025, con equilibrio de género.
- Implementación de la Plataforma de Seguimiento de Egresados, fortaleciendo la pertinencia académica y la vinculación con sectores estratégicos.

3. Desarrollo tecnológico y vinculación para la soberanía nacional.

- Incremento de ingresos propios derivados de proyectos y servicios (11.2% del presupuesto fiscal).
- Fortalecimiento de la Unidad de Vinculación Estratégica para maduración tecnológica.
- Impulso de proyectos con alto impacto nacional, destacando:
 - Cadena de valor del litio (extracción, materiales y baterías).
 - Semiconductores (formación especializada y desarrollo de capacidades).





- Tecnologías para agua y medio ambiente (economía circular del agua).
- Proyectos estratégicos y contribución a prioridades nacionales

En congruencia con el Programa Institucional, el CIMAV ha orientado sus capacidades hacia proyectos prioritarios, entre los que destacan:

- Desarrollo de tecnologías para transición energética y almacenamiento.
- Innovación en semiconductores y diseño de dispositivos electrónicos.
- Soluciones tecnológicas para seguridad hídrica y ambiental.
- Desarrollo de sensores y dispositivos para salud pública.
- Acciones en apropiación social del conocimiento, con más de 22,000 beneficiarios directos en 2025.

Estado general de implementación.

A la fecha del presente informe, el Programa Institucional se encuentra en fase de implementación activa, con avances consistentes en sus tres objetivos prioritarios.

Se observa una alineación efectiva entre la planeación institucional (PI), el Programa Anual de Trabajo (PAT) y los proyectos estratégicos nacionales. Los indicadores muestran una tendencia positiva de cumplimiento, particularmente en investigación, formación de talento y vinculación. Lo anterior, se lleva a cabo con base a los tres objetivos prioritarios establecidos como eje rector de las actividades que desempeña el CIMAV, y que a su vez cuentan con estrategias prioritarias y acciones puntuales, que marcan la pauta de las actividades a desempeñar, y que cuentan con métricas puntuales a través de las metas y parámetros del bienestar definidos para cada objetivo prioritario.

- **Cumplimiento de metas e indicadores.**

El Programa Institucional tiene 3 Objetivos prioritarios:

Objetivos Prioritarios:

1. Reducir el rezago científico y tecnológico mediante el fortalecimiento de las capacidades del CIMAV e impulsando el desarrollo sostenible en las áreas de su competencia, buscando elevar la calidad de vida de los mexicanos con acciones de difusión, divulgación y acceso universal al conocimiento.
2. Formar talento especializado en programas de posgrado, con nivel de excelencia en las áreas de competencia, capaces de generar conocimientos científicos y tecnológicos, y solucionar problemas en pro del bienestar de la población, con un enfoque alineado a la disminución de la dependencia tecnológica.
3. Articular las innovaciones científico-tecnológicas con el sector industrial y demás actores de la Sociedad para su transferencia eficiente y eficaz para incidir en las problemáticas nacionales y promover el bienestar general de la población.



Objetivo	Indicador		Meta Programada 2025	Meta Alcanzada 2025	Porcentaje
1	Meta para el bienestar	1.1 Contribuir al bienestar de los diversos sectores de la población mediante la apropiación social del conocimiento	10,000	75,503	755.03%
	Parámetro 1	1.2 Mide la relación del número publicaciones con arbitraje y su relación con el número de Investigadores del centro	3.5	4.6	131.4%
	Parámetro 2	1.3 Número de proyectos académicos, científicos y tecnológicos, articulados con CPI e Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales	0.6	0.84	140%
2	Meta para el bienestar	Fomentar y promover que las tesis de los programas de formación de talentos especializados estén orientados tanto a la ciencia de frontera como a la aplicación de ésta en la incidencia para la atención de los problemas prioritarios nacionales	31%	38%	122.5%





	Parámetro 1	Mide el porcentaje de alumnos de maestría y doctorado graduados por generación en 2.5 y 5 años respectivamente	69%	57%	82.61%
	Parámetro 2	Mide el porcentaje de actividades de retribución social desarrolladas por los estudiantes de posgrado	2	1.96	98%
3	Meta para el bienestar	Mide la relación del número de servicios y proyectos realizados por número de personal científico-tecnológico	12	12.6	105%
	Parámetro 1	Mide el número de desarrollos científicos-tecnológicos que presentaron incremento de TRL respecto al número total de desarrollos científicos-tecnológicos documentados	8.8	10.3	117.04%
	Parámetro 2	Mide el porcentaje de ingresos propios generado por servicios-proyectos respecto al total del presupuesto fiscal	16.25	22.9	140.9%

Con relación al cumplimiento del **objetivo prioritario 1**, la meta para el bienestar “1.1 Contribuir al bienestar de los diversos sectores de la población mediante la apropiación social del conocimiento” era atender a 10,000 personas, como resultado se atendieron 75,503 personas por eventos realizados por CIMAV; respecto al parámetro 1 “Mide la relación del número publicaciones con arbitraje y su relación con el número de Investigadores del centro”, la meta en 2025 fue de 3.5 publicaciones con arbitraje y su relación con el número de Investigadores, al cierre de 2025 se reportaron 4.6 publicaciones; con relación al parámetro 2 “Número de proyectos académicos, científicos y





tecnológicos, articulados con CPI e Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales”, en 2025 la meta fue de 0.6 proyectos académicos, científicos y tecnológicos, articulados con CPI e Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, el resultado alcanzado fue de 0.84 proyectos.

En el **objetivo prioritario 2**, la meta para el bienestar “2.1 “Fomentar y promover que las tesis de los programas de formación de talentos especializados estén orientados tanto a la ciencia de frontera como a la aplicación de ésta en la incidencia para la atención de los problemas prioritarios nacionales”, fue de 31.4%, se alcanzó una meta de 38% tesis; respecto al parámetro 1 “Mide el porcentaje de alumnos de maestría y doctorado graduados por generación en 2.5 y 5 años respectivamente”, la meta en 2025 fue de 69%, al cierre del ejercicio se reportó o un porcentaje de 57%; con relación al parámetro 2 “Mide el porcentaje de actividades de retribución social desarrolladas por los estudiantes de posgrado”, en 2025 la meta fue de 2.00 actividades de retribución social en el año, la meta alcanzada fue de 1.96.

En el **objetivo prioritario 3**, la meta para el bienestar “Mide la relación del número de servicios y proyectos realizados por número de personal científico-tecnológico”, era de 12 de servicios y proyectos realizados en el año, como resultado se dieron 12.6; respecto al parámetro 1 “Mide el número de desarrollos científicos-tecnológicos que presentaron incremento de TRL respecto al número total de desarrollos científicos-tecnológicos documentados”, la meta en 2025 fue de 8.8 desarrollos científicos-tecnológicos, al cierre del ejercicio se reportaron 10.3 desarrollos científicos-tecnológicos; en relación al parámetro 2 “Mide el porcentaje de ingresos propios generado por servicios-proyectos respecto al total del presupuesto fiscal”, en 2025 la meta fue de 16.25, el resultado alcanzado en 2025 fue de 22.9.

En razón de lo expuesto, se informa que, al cierre del 2025 de los 9 indicadores que componen el Plan Institucional del CIMAV, 7 indicadores presentaron variaciones superiores al 10%, como en el indicador 1.1 (755.3%), 1.2 (131.4%), 1.3 (140%), 2.1 (122.5%), 2.2 (82.61%), 3.2 (117.04%) y 3.30 (140.09%). Asimismo, de los 2 indicadores restantes referentes al objetivo 2, el indicador 2.3 registró un avance del 98%, y en el objetivo 3, indicador 3.1 un cumplimiento del 105%. Es importante precisar que el CIMAV no presentó justificaciones de las variaciones superiores al 10%.

II.II Indicadores de Programas presupuestarios (MIR),

El CIMAV reporta que del Programa E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación”, se definieron 12 indicadores para el 2025, como se muestra a continuación:

MÉTODO DE CÁLCULO	META	RESULTADO	PORCENTAJE %
Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo	100	100.00	100



Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que ofrecen los Centros Públicos de Investigación (CPI)	3.5	4.6	131
Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación	52.6	68.8	130.7
Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	1	1.00	100
Proporción de Posgrados de calidad	104	95.8	92.11
Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados	92.8	96.3	103.7
Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia	69	57	82.6
Eficiencia terminal de alumnos por cohort	36.1	42	116.3
Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma	100	125	125
Proporción de recursos para la investigación	0.14	0.14	100
Tasa de variación de solicitudes de ingreso (incluye FIDERH)	100	100.00	100
Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación apoyados	4.8	5	104.1

De la información proporcionada, se advierte que, de los 12 indicadores, 4 alcanzaron la meta programada, en 3 no se advierten variaciones mayores al 10%, y 5 presentaron variaciones superiores al 10%, como en el indicador "Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)" con un porcentaje de 131%; "Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación" con un porcentaje 130.7%; "Eficiencia terminal de alumnos por cohort" con un porcentaje de 116.3%; "Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma" con un porcentaje de 125%; y un indicador no alcanza la meta programada "Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia" con un porcentaje de 82.6%. Es importante precisar que el CIMAV no presento las justificaciones de las variaciones superiores al 10%.

Por último, es importante precisar que, de la revisión a la documentación proporcionada, se advierte que en el documento denominado "Informe de Auto-Evaluación" se reportan 12 indicadores, y en el documento en documento "2.2 Excel" del apartado Situación Operativa, refiere 5 indicadores.





III.III Recursos Humanos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el CIMAV informa que la institución cuenta con una estructura total de 199 plazas autorizadas, de las cuales 194 plazas se encuentran ocupadas y 5 plazas vacantes. El Personal de Mando cuenta con 12 plazas autorizadas, de las cuales 10 están debidamente cubiertas, 2 se mantienen como vacantes; respecto al Personal Científico y Tecnológico cuenta con 152 plazas autorizadas, 151 se encuentran ocupadas y 1 vacante; el Personal Administrativo y de Apoyo, la estructura contempla 29 plazas autorizadas, registrando 28 ocupadas, 1 vacante; y por respecto al Personal de Honorarios Asimilados se tienen autorizadas 6 posiciones, de las cuales 5 están activas y 1 vacante; es importante señalar que la institución no cuenta con personal bajo el régimen de contratación eventual.

El CIMAV informa que la estructura orgánica se encuentra en estatus de aprobada y vigente, con el registro correspondiente al 30 de septiembre de 2025, cumpliendo así con la normativa técnica y administrativa requerida por las instancias fiscalizadoras. Asimismo, ratifica que el proceso de validación ha sido concluido en su totalidad, por lo que no existen acciones pendientes ni trámites administrativos en curso relacionados con este rubro.

ESTRUCTURA ORGÁNICA GLOBAL AUTORIZADA

Centro Público de Investigación: Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Nivel	Autorizada 2025	Ocupada al 31 de diciembre de 2025	Vacantes al 31 de diciembre de 2025	Variación
De mando	12	10	2	2
Científico y Tecnológico	152	151	1	1
Administrativo y de Apoyo	29	28	1	1
Eventuales	0	0	0	0
Honorarios	6	5	1	1
Total	199	194	5	5

IV. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

El CIMAV informó que efectuó en el ejercicio 2025 un total de 52,361,974.94 y está distribuido como se describe a continuación:





Distribución del presupuesto de adquisiciones

■ Art. 55 ■ Art. 54 ■ Art.2 ■ Art.39



ADQUISICIONES ART 42 LAASSP									
CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)									
CLAVE	PRESUPUESTO								
	ANUAL								
	AUTORIZADO	ARTICULO 55 - LAASSP				ARTICULO 54 - LAASSP			
	CONFORME AL	ADJUDICACION	INVITACION CUANDO	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	(OTROS IL IV A VII Y IX A XVIII)	LICITACION PUBLICA		
INCLUYENDO									
EN SU CASO	ART. 1 LAASSP		PERSONAS						(ARTS. 37 Y 39)
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(H)	(I)		
	N\$ 11,758,175.03	N\$ 58,146.95	N\$ 2,916,910.00	N\$ -	N\$ 3,476,483.25	N\$ 53,890.23	N\$ 5,438,543.21	N\$ -	
2100	N\$ 3,596,852.00	N\$ 58,146.95	N\$ 408,606.61	N\$ -	N\$ 2,432,955.95	N\$ 46,593.44	N\$ 4,542.10	N\$ -	
2200	N\$ 477,601.91	N\$ -	N\$ 303,168.05	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
2300	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
2400	N\$ 1,442,583.94	N\$ -	N\$ 741,538.33	N\$ -	N\$ 53,659.51	N\$ -	N\$ 564,624.02	N\$ -	
2500	N\$ 4,293,550.80	N\$ -	N\$ 691,184.45	N\$ -	N\$ 659,037.97	N\$ -	N\$ 4,422,031.12	N\$ -	
2600	N\$ 173,350.00	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ 124,032.62	N\$ 7,296.79	N\$ 10,575.87	N\$ -	
2700	N\$ 472,834.38	N\$ -	N\$ 148,485.55	N\$ -	N\$ 206,803.20	N\$ -	N\$ 21,927.48	N\$ -	
2800	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
2900	N\$ 1,301,402.00	N\$ -	N\$ 623,837.01	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ 414,742.62	N\$ -	
	N\$ 40,603,799.91	N\$ 8,916,168.83	N\$ 3,646,319.14	N\$ -	N\$ 13,769,240.32	N\$ 5,555,379.99	N\$ 4,940,959.33	N\$ 3,344,950.95	
3100	N\$ 8,343,394.40	N\$ 6,507,211.22	N\$ 833,740.10	N\$ -	N\$ 85,061.58	N\$ 406,043.28	N\$ 59,995.32	N\$ -	
3200 (2)	N\$ 3,512,799.30	N\$ 121,414.96	N\$ 606,486.81	N\$ -	N\$ 2,249,006.10	N\$ 291,500.21	N\$ 449.00	N\$ -	
3300									
	N\$ 6,957,803.58	N\$ 18,705.00	N\$ 606,549.02	N\$ -	N\$ 423,209.44	N\$ 185,873.44	N\$ 1,459,327.20	N\$ 3,344,950.95	
3400 (3)	N\$ 2,209,656.00	N\$ 1,846,934.45	N\$ 34,905.20	N\$ -	N\$ 112,311.58	N\$ 14.60	N\$ 18,204.69	N\$ -	
3500 (4)	N\$ 18,350,661.53	N\$ 21,903.20	N\$ 641,412.48	N\$ -	N\$ 10,899,651.62	N\$ 4,671,948.46	N\$ 3,402,983.12	N\$ -	
3600	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
3700	N\$ 1,132,130.00	N\$ -	N\$ 840,025.26	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
3800(5)	N\$ 97,350.00	N\$ -	N\$ 83,200.27	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5100(6)	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5200									
	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5300	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5400	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5500	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5600	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5800	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
5900(7)	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	N\$ -	
	N\$ 52,361,974.94	N\$ 8,974,315.78	N\$ 6,563,229.14	N\$ -	N\$ 17,245,723.57	N\$ 5,609,270.22	N\$ 10,379,502.54	N\$ 3,344,950.95	

De lo anterior se puede observar que por adjudicación conforme al Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se ejerció un monto de \$6,563,299.14, por patente conforme al Artículo 54 de la LAASSP se ejerció un monto de \$17,245,722.57 y por licitación pública se ejerció un monto de \$3,344,950.95.



2026
año de
Margarita
Maza



V. Obra Pública.

El Centro no llevo a cabo contrataciones al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros del CIMAV, con base en el dictamen de los auditores externos, con cifras al 31 de diciembre de 2025.

VII. Situación Presupuestal.

VII.I Situación presupuestal.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la entidad reportó un ingreso de 2,405,787.4 miles de pesos, sin embargo, haciendo la revisión de las cifras se observó que en el apartado de captado por operación del ejercicio ingresos fiscales la cantidad correcta es 236,230.5 y no 2,362,307.5 miles de pesos, por lo que el presupuesto es de 279,710.7, lo que representó una variación del 106.005% con relación al presupuesto modificado anual que equivale a 263,865.4 miles de pesos.

Respecto al ejercicio del gasto, se observa que las variaciones por capítulo de gasto no son significativas por lo que no representan una variación mayor al 10%, ya que para el capítulo 1000 se presentó un subejercicio equivalente al -0.31%, en el capítulo 2000 del -1.7%, para el capítulo 3000 del -0.07%.

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE					
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL (B)	EJERCIDO (D)	DIFERENCIA	% VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
1000	169,149.6	198,175.3	193,284.2	610.4	-0.31%
2000	13,184.1	11,758.2	11,558.6	199.6	-1.7%
3000	54,927.1	51,493.1	49,730.1	34.4	-0.07%
4000	4,227.7	2,438.8	2,438.8	.0	0.00%
5000	.0	.0	.0	.0	0.00%
6000	.0	.0	.0	.0	0.00%
TOTAL	241,488.5	263,865.4	257,011.7	.0	0.00%

VII.II Ejercicio presupuestal por programa presupuestario.

Los recursos erogados por programa presupuestario fue consistente con los subejercicios presentados por capítulo de gasto; debido a que los programas O001 "Actividades de apoyo a la



función pública y buen gobierno” y E010 “Prestación de servicios de educación y posgrado”, reportaron un gasto menor del 1.46% (34.1 miles de pesos) y del 0.33% (810.3 miles de pesos), respectivamente, al haber ejercido al mes de diciembre de 2025, 2,301.3 miles de pesos y 239,737.7 miles de pesos, en ese orden, de los presupuestados de 2,335.4 miles de pesos y 240,548.0 miles de pesos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	% DE VARIACIÓN PROGRAMADO/EJERCIDO
	ANUAL (B)			
E010 Prestación de servicios de educación y posgrado	240,548.0	239,737.7	810.3	-0.33%
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,335.4	2,301.3	34.1	-1.46%
M001 Actividades de apoyo administrativo	20,982.1	20,982.1	0	100%
TOTAL	263,865.4	263,021.0	844.4	0.32%

Al respecto, la entidad no informó el motivo, por el cual no fue posible ejercer el total del recurso de propios.

VIII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.

VIII.I Austeridad Republicana.

Durante el periodo anual 2025, CIMAV informó que **ha ejercido un monto mayor en partidas de austeridad en comparación con el presupuesto ejercido en el mismo periodo de 2024**, principalmente en las partidas 31301, con un porcentaje de 377%, 31401 con un porcentaje de 114%, 31701 con un porcentaje del 10%, 33104 con un porcentaje del 23%, 35101 con un porcentaje del 75%, 35801 con un porcentaje del 18%, 37104, con un porcentaje del 115%, y 35801 con un porcentaje del 18%; solo la partida 31101, presentó la autorización de la SHCP.

Partida	Denominación partida	Ejercido (monto en pesos)		Diferencia (monto en pesos)	2024 vs 2025 (variación porcentual)
		2024	2025		
22104	Productos alimenticios para personal de dependencias y entidades	\$ 273,875.35	\$ 281,602.91	-\$ 7,727.56	-3%



26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 166,343.34	\$ 173,350.00	-\$ 7,006.66	-4%
31101	Servicio de energía eléctrica	\$ 6,926,675.00	\$ 6,954,336.00	-\$ 27,661.00	0%
31301	Servicio de agua	\$ 466,234.95	\$ 97,749.00	\$ 368,485.95	377%
31401	Servicio telefónico convencional	\$ 155,898.49	\$ 72,724.00	\$ 83,174.49	114%
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 536,771.43	\$ 487,711.40	\$ 49,060.03	10%
33602	otros servicios comerciales	\$ 235,217.97	\$ 245,125.00	-\$ 9,907.03	-4%
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 812,338.80	\$ 846,557.00	-\$ 34,218.20	-4%
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 812.00	\$ 846.00	-\$ 34.00	-4%
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$ 447,284.41	\$ 363,475.00	\$ 83,809.41	23%
33801	Servicios de vigilancia				
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 2,189,417.14	\$ 2,255,912.99	-\$ 66,495.85	-3%
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 295,191.75	\$ 168,735.00	\$ 126,456.75	75%
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 3,989,153.95	\$ 3,393,966.48	\$ 595,187.47	18%
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 779,644.20	\$ 872,515.00	-\$ 92,870.80	-11%
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 635,948.27	\$ 296,368.00	\$ 339,580.27	115%





37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 201,964.33	\$ 210,465.00	-\$ 8,500.67	-4%
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 600,022.20	\$ 621,254.96	-\$ 21,232.76	-3%
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 3,989,153.95	\$ 3,393,966.48	\$ 595,187.47	18%
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 779,644.20	\$ 872,515.00	-\$ 92,870.80	-11%
38301	Congresos y convenciones	\$ 93,415.31	\$ 97,030.71	-\$ 3,615.40	-4%

De la información presentada por el CIMAV, no se identifican las autorizaciones y justificaciones de las partidas 31301, 35101, 35801, 37104 y 35801 que superaron el presupuesto ejercido en el ejercicio 2024. Por lo anterior, se hace la invitación al CIMAV a que realice las justificaciones o en su caso, presente las autorizaciones de la SHCP de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y al Oficio No. 307-A.-0714 de fecha 04 de mayo de 2022 emitido por la SHCP.

VIII.II Fideicomisos Públicos.

El CIMAV, durante el periodo enero – diciembre de 2025, no incluyó información respecto a este apartado.

VIII.III Cumplimiento a la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al cierre de 2025, se recibieron 67 solicitudes de información por medio de la Herramienta informática SISAI del INAI (Hoy Transparencia para el Pueblo), la totalidad de las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos en la normativa aplicable. Asimismo, dentro del mismo periodo se recibió 1 recurso de revisión, cuyo estatus fue cumplimentado.

VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

De lo presentado por el Centro se desprende que existen 18 convenios firmados, 3 con tipo de convenio en colaboración e Interinstitucional y 15 con tipo en colaboración, de los 18 convenios con fecha de inicio en año 2025 y fecha de término en 2026, 2027 y 2028.





Al respecto, de la información proporcionada, se observa que los tipos de convenio son de colaboración y de tipo interinstitucional o ambos como se detalla a continuación:

No.	TIPO DE CONVENIO	INICIO	TÉRMINO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO A DICIEMBRE DE 2025	% DE AVANCE FÍSICO
	1) COLABORACIÓN 2) INTERINSTITUCIONAL 3) DESEMPEÑO 4) CARTA COMPROMISO					
1	1 Y 2	22/07/2025	31/12/2028	25,000,000.00	21,911,068.31	88%
2	1	09/09/2025	31/12/2027	4,760,000.00	1,021,264.71	21%
3	1 Y 2	26/09/2025	31/12/2027	4,070,000.00	552,414.23	14%
4	1 Y 2	26/09/2025	31/12/2027	7,500,000.00	-	0%
5	1	26/11/2025	31/12/2026	1,986,500.00	-	0%
6	1	20/10/2025	31/12/2027	1,250,000.00	59,991.19	5%
7	1	16/10/2025	31/12/2027	883,060.00	4,647.34	1%
8	1	16/10/2025	31/12/2028	750,000.00	-	0%
9	1	16/10/2025	31/12/2027	1,881,404.00	-	0%
10	1	16/10/2025	31/12/2027	1,455,000.00	-	0%
11	1	24/11/2025	31/12/2027	1,223,084.00	-	0%
12	1	28/10/2025	31/12/2027	1,250,000.00	-	0%
13	1	21/11/2025	31/12/2027	1,250,000.00	32,562.53	3%
14	1	28/10/2025	31/12/2027	1,250,000.00	-	0%
15	1	29/10/2025	31/12/2027	1,200,787.00	-	0%
16	1	28/10/2025	31/12/2027	1,158,350.00	-	0%
17	1	28/10/2025	31/12/2027	1,250,000.00	-	0%
18	1	29/10/2025	31/12/2027	1,013,500.00	-	0%

Respecto a las acciones comprometidas y realizadas el CIMAV no especifica ninguna. En cuanto al monto ejercido a diciembre de 2025, reporta un total de \$23,582,048.61, y un porcentaje de avance físico del 7%.

IX. Tecnologías de la información y comunicación.

De análisis realizado al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) 2025, el CIMAV reporta un total de 21 proyectos, de los cuales 13 se encuentra con avance físico y financiero al 100%, 1 con avance físico al 50%, y 7 sin avance físico ni financiero.

Respecto a las problemáticas presentadas, el CIMAV refiere que corresponden a “Retrasos en el proceso de dictaminarían por observaciones del OIC y los tiempos de revisión de las mismas”, y “Retrasos en el proceso de dictaminarían por observaciones de la Agencia de Transformación Digital (ATDT) y los tiempos de revisión de las mismas” y por lo que respecta a soluciones informa que se han





realizado “Corrección de la documentación acorde a las observaciones emitidas”, “ingresar nuevo proyecto con la información presupuestal correcta” entre otras.

Asimismo, dentro de los riesgos en la gestión de la información refiere algunos como “Riesgo de continuidad de la suscripción, y “Riesgo de continuidad del soporte y mantenimiento del GRP institucional, mismo que es crítico para las actividades administrativas del CIMAV”, entre otros; y respecto a su trazabilidad, el CIMAV refiere que los 21 proyectos se registraron en la plataforma correspondiente.

X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización

Por lo que respecta a actos de fiscalización el CIMAV reporta 1 acto de fiscalización con 3 hallazgos pendientes al 31 de diciembre de 2025.

En el primer trimestre de 2025 se llevó a cabo la inspección 2025-02-OIC-38-90E-VIN-001 al CIMAV, enfocada al rubro de Recursos Humanos, con el propósito de verificar el destino de los recursos al pago de servidores públicos y constatar que el personal cumple con los perfiles de los puestos. Dicha visita se notificó mediante oficio SABG/420/OICSIHTII1046/2025, en la que se determinaron 3 hallazgos, los cuales se encuentran en proceso de atención como se muestra a continuación:

OBSERVACIONES POR PARTE DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS		
Acto de fiscalización	Total, de Hallazgos	Pendientes al 31 de diciembre de 2025
1	3	3

Del análisis a la información no se indica el estatus en el que se encuentra la atención de los hallazgos.

XI. Pasivos Contingentes.

En cuanto a los pasivos laborales contingentes, al cierre del ejercicio fiscal, el centro informa no se cuenta con litigios en materia laboral o asuntos contenciosos que informar.

IX. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

1. En relación al Programa Institucional y la MIR 2025, se identificó que, 7 indicadores del primero y 5 del segundo, tuvieron variaciones superiores al 10%, sin que se indicaran los motivos que originaron dichas variaciones; por tal motivo se solicita al CIMAV presente las justificaciones de





tales variaciones. Asimismo, solicita informen el número de indicadores que conforman la MIR 2025, pues existe discrepancia en la documentación que remiten en el Informe de Autoevaluación que nos ocupa.

2. En relación con la situación presupuestal se solicita al Centro realizar la aclaración correspondiente respecto de las discrepancias detectadas en los ingresos fiscales, así como proporcionar la información y documentación soporte que permita justificar y conciliar los montos reportados, a efecto de contar con cifras consistentes y confiables en la información financiera y presupuestal presentada.
3. En cuanto a Tecnologías de la información y comunicación, se solicita al CIMAV informe del POTIC 2025, el presupuesto asignado a cada proyecto, fechas de inicio y conclusión, así como las contrataciones realizadas, derivadas de los proyectos autorizados, con sus vigencias y montos máximos y ejercidos; además de proporcionar el POTIC 2025, registrado en la Herramienta de Gestión de Política TIC (impresión del sistema), con la finalidad de verificar los cumplimientos.

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025 presentado, es factible de ser aprobado por ese H. Consejo de Administración, y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

**Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3**

Lic. José Juan García Estrada.

TPMN/EPG/JJSR/RMA